

**Proceso ejecutivo de Edgar Murcia castellanos contra blanca Cecilia acaespedes Rad.
3019-0250700**

adigital_J|D@gmail.com <j.animacion04@gmail.com>

Lun 23/05/2022 5:42 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (447 KB)

1653345548701.jpg;

Presentando la liquidación del crédito favor confirmar recibido.

SEÑOR
JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BOGOTA D.C.

REF: EJECUTIVO DE EDGAR JESUS MURCIA CASTELLANOS, CONTRA BLANCA CECILIA
CESPEDES DE VELASQUEZ. RADICADO: 2019 – 0250700.-

EDGAR JESUS MURCIA CASTELLANOS, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 4096585 de CHIQUINQUIRA Y T.P. No. 37404 del C.S.J., obrando en calidad de endosatario en propiedad, por el presente escrito acudo al despacho para proceder a la práctica de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia conforme a lo señalado en el ART.446 del C.G.P.,asi:

Capital.....	\$1.500.000
Intereses desde el 25 -05-019 hasta el 23 de mayo de 2022.....	\$1.080.000
Capital.....	\$3.000.000
Intereses desde el 26 -05-019 hasta el 23 de mayo del 2022.....	\$2.160.000
Capital.....	\$5.000.000
Intereses desde el 28 -05-019 hasta el 23 de mayo del 2022.....	\$3.600.000
Capital.....	\$2.000.000
TOTAL.....	\$18.340.000

LAS COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA.....\$ 580.000

Lo anterior para el respectivo traslado de la liquidación del crédito y su aprobación por parte del despacho.

Atentamente,


EDGAR JESUS MURCIA CASTELLANOS
Cel: 311 529 47 23
Correo: edjemur011@gmail.com